



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

CIRCULAR

CITE:GADLP/SEDES/UGCES/FAR/NEX/Nº12/2020

A: ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS), SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO Y FARMACIAS INSTITUCIONALES.

**DE: Dr. Ramiro Narváez Fernández
DIRECTOR TECNICO SEDES LA PAZ**

Dr. Ramiro Walter Narváez Fernández
DIRECTOR TECNICO
SEDES - LA PAZ

**VIA: Dr. Germany Hurtado Montecinos
JEFE UNIDAD GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD SEDES LA PAZ**

Dr. Germany Hurtado Montecinos
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD
SEDES - LA PAZ

**Dra. Vivian Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIAS SEDES LA PAZ**

Dra. Vivian Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIA
SEDES LA PAZ

REF.: PRESENTACION DEL INFORME ANUAL Y LIBROS DE PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES CUARTO TRIMESTRE.

Fecha: 18 de diciembre del 2020

De nuestra mayor consideración:

El servicio departamental de salud a través de la unidad de gestión de calidad – área de farmacia Comunica que la ENTREGA y revisión de libros psicotrópicos con y sin movimiento este cuarto trimestre **no serán presentados en oficina de farmacia** por el alza de los casos COVID 19 en nuestro departamento, precautelando el bienestar de los profesionales.

El informe anual GESTION 2020 de libros de psicotrópicos y estupefacentes con o sin movimiento deberá ser presentado al correo electrónico jfarmacialapaz@minsalud.gob.bo con los siguientes datos:

1. En formato PDF
 - a. Apertura del libro de psicotrópicos
 - b. Informe del 3er Trimestre Gestión 2020, firmado y sellado por el Area de Farmacia
 - c. Informe del 4to trimestre Gestión 2020, firmado y sellado por el Regente farmacéutico.
2. En formato Excel
 - a. Informe 4to Trimestre según formato adjunto en el link: <https://bit.ly/3h28dRs>



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

- b. INFORME ANUAL SEGÚN LINK: <https://bit.ly/3hamBHf>
- c. Fecha de presentación: del 4 al 15 de ENERO del 2021 de acuerdo al **Manual para la Administración de Psicotrópicos y Estupefacientes (CAPITULO VII: INFRACCIONES Y SANCIONES)**

El área de farmacia responderá el correo con codificación que deberá ser impresa junto a su copia del informe final para ser presentado el siguiente trimestre, para verificar su cumplimiento, junto a los descargos del cuarto trimestre y el primer trimestre 2021.

Atentamente.


Dra. Viviana Arce Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIA
SEDES LA PAZ

Cc.Arch
Cc.Arch Far.

SEDES
SALUD PARA LA PAZ